



Respuestas organizativas

Organismos nacionales de derechos humanos



Se presenta en este capítulo un panorama general sobre las acciones desarrolladas por el movimiento de derechos humanos en Venezuela, conformado por organizaciones no gubernamentales y comités de víctimas. También se describirán las acciones de articulación de las ONG con otros actores de la sociedad, así como las tensas relaciones entre aquellas y las autoridades del Estado venezolano.

El período se caracterizó por el intento por parte del Ejecutivo Nacional de aprobar una propuesta de Reforma Constitucional y de implementar una Ley de Inteligencia y Contrainteligencia; así como por la aprobación de 26 decretos leyes por la vía de la Ley Habilitante. Estas propuestas que intentaron dar y dieron un nuevo marco jurídico al país se enfrentaron con la movilización de los grupos de derechos humanos, bien para presentar observaciones sobre los avances y las regresiones en materia de derechos humanos.

La actuación de las ONG se enmarcó además en un contexto estructural caracterizado por la persistente debilidad del sistema de justicia, la falta de independencia de los poderes públicos, la polarización política, la instrumentalización del tema de los derechos humanos por parte de los actores políticos y los medios de comunicación; así como situaciones de violaciones de derechos humanos.

Actividades de las organizaciones articuladas en redes

Durante este periodo el Foro por la Vida, coalición que reúne a 16 organizaciones no gubernamentales de derechos humanos¹, se concentró en presentar observaciones a las reformas e intentos de reformas legales y constitucionales que se presentaron por parte del Ejecutivo Nacional. Así el 19.10.07, el Foro advirtió en rueda de prensa que la propuesta de Reforma de la Constitución que fue sometida a referéndum popular el 02.12.07 contenía artículos regresivos en materia de derechos humanos. Destacaban como los aspectos más preocupantes el apartado que eliminaba el derecho al debido proceso y a la información durante los estados de excepción².

El 15.11.07, algunas organizaciones que integran el Foro acudieron a la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) para ejercer un recurso de nulidad de la propuesta de Reforma Constitucional. Este recurso fue rechazado, junto a otras 17 acciones del igual tenor, por el máximo tribunal el 27.11.07.

Luego de que la Reforma Constitucional, y los cambios significativos de modelo de país que incluía, no fuera aprobada por los electores que acudieron al referéndum consultivo el 02.12.07, el Foro promovió públicamente la necesidad de una mesa nacional de diálogo.

1. Integran el Foro por la Vida las siguientes organizaciones: Acción Ciudadana Contra el Sida (ACCSI), Caritas Venezuela, Caritas Los Teques, Centro de Derechos Humanos de la Universidad Católica Andrés Bello (UCAB), Centro para la Paz de la Universidad Central de Venezuela (UCV), Comité de los Derechos Humanos en Educación, Acción y Defensa del Estado Guárico, Comisión Justicia y Paz del Secretariado Conjunto de Religiosos y Religiosas de Venezuela (Securve), Comité de los Familiares y Víctimas de los sucesos de febrero-marzo de 1989 (Cofavic), Fundación de los Derechos Humanos de Anzoátegui, Espacio Público, Observatorio Venezolano de Prisiones (OVP), Programa Venezolano de Educación-Acción en Derechos Humanos (Provea), Red de Monitores de Táchira, Servicio Jesuita a Refugiados (SJR), Vicaría de Derechos Humanos de la Arquidiócesis Episcopal de Caracas y Oficina de Derechos Humanos del Vicariato Apostólico de Puerto Ayacucho.
2. Sofia Nederr: Condenan supresión de control del TSJ en estados de excepción. En: El Mundo, 20.10.07, pág. 2.

Consideraba que “*era oportunidad de fomentar esa convivencia pacífica a través del diálogo sobre los asuntos que afectan a los habitantes de este país y en los que urge pronta solución, por lo que exhortamos a los distintos sectores en los distintos niveles y ramas del Poder Público, a iniciar dichos procesos de diálogo*”³. Hubo 12 temas que se estimaron prioritarios: “*la seguridad ciudadana; la prevención y represión del delito con pleno respeto a los derechos humanos; la reforma policial; la seguridad social; el adelanto de procesos legislativos (Ley de Salud y de Pensiones) y procesos administrativos para implementar el Sistema de Seguridad Social; las contrataciones colectivas; la seguridad alimentaria; el modelo educativo; la humanización de las cárceles; la impunidad; y la crisis del sector de la vivienda*”⁴.

La iniciativa surgió de Provea; sin embargo, este llamado fue acogido por otros grupos de la sociedad civil así como organizaciones sindicales y de desarrollo social, las cuales consideraron que el momento post-referéndum era idóneo para impulsar un diálogo y la reconciliación entre los sectores polarizados del país. Sin embargo, más allá de un par de referencias en la prensa nacional, la propuesta no tuvo incidencia pública, ya que no fue considerada por las más altas instancias gubernamentales.

Varias organizaciones del Foro por la Vida, como Provea, Cofavic y Secorve acompañaron al ex presidente de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Carlos Ayala Corao, durante una rueda de prensa celebra-

da el 15.01.08 para solicitar al Poder Judicial que declarara su inocencia en la investigación que adelantaba el Ministerio Público (MP) por su supuesta participación en la redacción de decreto que disolvió los Poderes Públicos el 12.02.02. Ayala Corao fue beneficiado por la Amnistía General que decretó el Ejecutivo Nacional el 31.12.07 para los involucrados en los hechos del 11, 12 y 13.04.02, sin embargo, el abogado alegó que su inocencia no procedía por amnistía, sino por la ausencia de elementos para comprobar su participación en estos hechos⁵.

Más allá del caso de Ayala Corao, el Decreto de Amnistía fue considerado por algunas organizaciones como un primer paso hacia la reconciliación nacional. “*Las organizaciones defensoras de los derechos humanos valoramos muy positivamente la iniciativa gubernamental de dictar este Decreto de Amnistía, ya que conlleva a un camino que es impostergable e indispensable para este país como es el diálogo y la reconciliación*”⁶, comentó la directora de Cofavic, Liliana Ortega.

El Foro por la Vida también presentó sus observaciones a la Ley de Inteligencia y Contrainteligencia aprobada por el Ejecutivo Nacional el 31.05.08 y derogada por el propio Gobierno once días después. En una rueda de prensa celebrada el 16.06.08, la coalición de organizaciones no gubernamentales rechazó el contenido de la Ley al asegurar que “*las nociones de seguridad, inteligencia y contrainteligencia deben respetar y estar al servicio de los valores de la democracia y los derechos humanos. Por ello, deben*

3. FORO POR LA VIDA: Organizaciones de la sociedad civil convocan una mesa nacional de diálogo. (Nota de prensa). Caracas, 21.12.07.

4. Eligio Rojas: Provea promueve “Mesa Nacional de Diálogo”. En: *Últimas Noticias*. 15.12.07, pág. 18.

5. Juan Francisco Alonso: Ayala reclama que reconozcan que no redactó el decreto del 11°. En: *El Universal*, 16.01.08, pág. 1-2.

6. *Nueva Prensa de Guayana*. 16.01.08, pág. A-5.

*replantearse, entre otros, los artículos que afectan la independencia del Poder Judicial, subordinándolos a las actividades de inteligencia y contrainteligencia*⁷.

La situación de agresiones sufridas por los defensores y defensoras de derechos humanos durante este periodo, y muy especialmente las reiteradas descalificaciones por parte de altos funcionarios públicos contra el director del Observatorio Venezolano de Prisiones, Humberto Prado, también fue un tema de preocupación de las organizaciones integrantes del Foro por la Vida. El 09.04.08, la Vocería del Foro solicitó al MP una reunión para entablar un diálogo sobre la situación de los activistas de derechos humanos. El director de Derechos Fundamentales de la Fiscalía, Alejandro Castillo, concedió a los integrantes de la coalición una audiencia que se celebró el 23.05.08, en la cual se solicitó información del estado de las investigaciones por las agresiones sufridas por Humberto PRADO (OVP), Liliana ORTEGA (Cofavic), Carlos Nieto PALMA (Una Ventana por la Libertad); José Luis URBANO (Educación-Anzoátegui), María Guerrero GALUCCI (Soldados por la Libertad), Carlos AYALA CORAO y Joe CASTILLO (Vicariato de Machiques)⁸. El MP contestó la solicitud de información de todos estos casos a través de una comunicación escrita al Foro el 14.07.08⁹.

En esta comunicación se informa que la Fiscalía 83 de Caracas y las 49 Nacional adelantaban una investigación por la presunta participación de Humberto Prado en la *“promoción de la situación de emergencia carcelaria”*. Este caso se encuentra en fase preparatoria. Por el contrario, las tres denun-

cias que intentó Prado contra un diputado de la Asamblea Nacional (AN) y una activista simpatizante del Gobierno Nacional, por declaraciones en su contra, fueron desestimadas por los tribunales a solicitud del MP.

Por el caso de Nieto Palma, la Fiscalía informó que se decretó el archivo fiscal de la investigación por la denuncia contra funcionarios de la DISIP, quienes presuntamente acosaban vía telefónica y por medio de panfletos al defensor de Una Ventana por la Libertad. Adicionalmente el MP continúa la investigación por el presunto forjamiento de 52 actas de entrevistas por parte de la Policía Metropolitana, que también denunció Nieto Palma.

En cuanto a la investigación por los disparos que recibió el 25.04.07 José Luis Urbano (Asociación Civil Pro Defensa de la Educación en Anzoátegui), la Fiscalía informó que se encuentra en etapa preparatoria del proceso penal.

También se informó que el 28.11.06 se decretó el archivo fiscal de la investigación por el asesinato del coordinador del Vicariato de Machiques, Joe Castillo, debido a que no se encontraron elementos de convicción suficientes para determinar la responsabilidad de alguna persona en el hecho.

En dos casos en los que María Guerrero Galluci aparece como víctima de extorsión, robo agravado, por un lado, y homicidio calificado en grado de frustración, por el otro; el MP señaló que se espera la celebración de las audiencias, preliminar en el primero de los casos, y de juicio en el segundo. Por otra parte, la Fiscalía Sexta de Guárico presentó el 21.12.07

7. FORO POR LA VIDA: Foro por la Vida ante el Decreto Ley del Sistema Nacional de Inteligencia y Contrainteligencia. Nota de prensa. Caracas. 15.06.08.

8. Joe Castillo fue asesinado el 27.08.03 en la ciudad de Machiques (Edo. Zulia).

9. Alejandro Castillo, director de Protección de Derechos Fundamentales, Ministerio Público, en comunicación N° 39923, enviada al Foro por la Vida en fecha 14.07.08.

una acusación contra Guerrero Galluci por la presunta comisión del delito de robo agravado en grado de complicidad, constituyendo otro acto de hostigamiento contra la defensora de derechos humanos.

Adicionalmente el MP informó que las medidas de protección a favor de Guerrero Galluci y Cofavic se estaban cumpliendo cabalmente.

Acciones de articulación con los organismos del Estado

Como lo describe el Informe sobre la situación de defensores y defensoras de la Vicaría de Caracas, desde el año 2002 y hasta la fecha de publicación del mismo, en agosto de 2007, *“El Estado venezolano ha asumido una política de confrontación con este importante sector de la sociedad civil, en desmedro del diálogo constructivo que prevaleció anteriormente [entre los años 1999 y 2001]”*¹⁰. Esta situación de confrontación con los defensores de derechos humanos persistió durante este período, tal como se describirá más adelante. Sin embargo, hubo algunas iniciativas por parte de las ONG y de ciertas instituciones del Estado, con miras a establecer acercamientos e interlocución en temas como la capacitación del funcionariado, la resolución de situaciones de violaciones de derechos humanos y de la situación carcelaria.

Durante el mes de noviembre de 2007, Provea sostuvo reuniones de trabajo con la Dirección de Adjudicaciones de Fondur, para resolver una situación de doble adjudicación de viviendas que se había producido en Ciudad Miranda. Como resultado de estos encuentros se obtuvo la reubicación de diez fa-

milias afectadas, y hasta la fecha, está pendiente la resolución de la falta de acceso a la vivienda de otros tres grupos familiares¹¹.

Durante el mes de enero de 2008, la nueva administración de la DP convocó a la Red de Apoyo por la Justicia y la Paz, Provea y Cecodap con el objetivo de intercambiar impresiones sobre el rol de esta institución del Poder Moral, así como abrir las posibilidades de interlocución en áreas de interés para ambos sectores¹². Durante el encuentro con la Red de Apoyo se adelantaron las gestiones para un convenio de cooperación mutua orientado a la formación en derechos humanos de los agentes de la Policía Metropolitana, la Guardia Nacional (GN) y de la propia DP, así como la reimpresión de publicaciones educativas. Para la fecha de cierre de este Informe, todavía no se había concretado la firma del convenio¹³.

En el caso de Provea, la reunión se realizó el 22.07.08 con la Directora de Asuntos Jurídicos de esta institución. En este encuentro, se exploraron las posibilidades de actividades conjuntas en materia de los derechos a la salud y a la vivienda, así como talleres en derechos económicos, sociales y culturales para funcionarios y funcionarias públicas. Estas iniciativas tampoco se habían materializado hasta la fecha de culminación de este Informe¹⁴.

El OVP solicitó un encuentro con la DP, el cual se concretó el 12.02.08 con los directores generales de esa institución. El OVP presentó un conjunto de recomendaciones para mejorar la situación carcelaria, así como hizo saber su preocupación por los ataques sufridos por los activistas del movimiento de derechos humanos¹⁵.

10. VICARIA DE DERECHOS HUMANOS DE CARACAS: Informe sobre la Situación de los Defensores y Defensoras de Derechos Humanos en Venezuela. Caracas, 2007. Pág. 89.

11. Entrevista concedida por Marino Alvarado el 07.10.08.

12. Entrevista concedida a Provea por Pablo Fernández el 07.10.08.

13. Ídem.

14. Entrevista concedida por Marino Alvarado el 07.10.08.

15. Entrevista concedida a Provea por Humberto Prado el 06.10.08.

El Ministerio del Poder Popular para Interior y Justicia (MPPIJ) retomó el trabajo de la Comisión de Reforma de la Policía Nacional (Conarepol) que había sido abandonado por la gestión del anterior ministro Pedro Carreño. El nuevo titular de este despacho, Rodríguez Chacín, convocó durante el primer trimestre del año a Soraya El Ashkar, integrante de la Red de Apoyo, y dos académicos, ex integrantes de la Comisión Nacional para la Reforma Policial (Conarepol), para culminar la redacción de la Ley Orgánica del Servicio de Policía y del Cuerpo de Policía Nacional, la cual fue publicada en Gaceta el 14.03.08¹⁶. Según el coordinador de la Red de Apoyo, Pablo Fernández, el Estado acogió el 90 por ciento de las propuestas presentadas por la Red de Apoyo y por el sector académico. Sin embargo, antes de su aprobación definitiva, la comisión de asesores del Ministerio introdujo cambios al texto que orientaron la Ley a una excesiva centralización y otorgó amplias potestades interventoras por parte del MPPIJ. Fernández considera que uno de los mayores avances que se recogió en la Ley se relaciona con la incorporación de los principios básicos de Naciones Unidas para prestar el servicio de policía¹⁷.

En otras ocasiones, instituciones del Estado se negaron a responder las solicitudes de interlocución intentadas por las ONG. Es el caso del MPPIJ, el cual no ha respondido ninguna de las comunicaciones enviadas por el

OVP¹⁸ para coordinar la implementación de las medidas provisionales dictadas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos para resguardar el derecho a la vida de los privados de libertad de los Internados Judiciales de Monagas¹⁹, Yare I y II²⁰, Centro Penitenciario de Uribana²¹, y Rodeo I y II²².

Durante la administración de Adán Chávez, el Ministerio del Poder Popular para la Educación suspendió de manera unilateral el Convenio que mantenía con la Red de Apoyo en materia de educación en derechos humanos para los docentes de los colegios públicos de todo el país. Este acuerdo fue aprobado durante la gestión de Aristóbulo Isturiz, como ministro de Educación, y había permitido hasta la fecha de su suspensión la capacitación de maestros y maestras de Caracas y de los estados Anzoátegui, Miranda y Monagas. El Ministerio no ha respondido las reiteradas misivas enviadas por la ONG para conocer la razón de la interrupción del convenio²³.

Acciones conjuntas con otros grupos organizados

En el período, Provea inició acciones de acercamiento con representantes del partido político UNT (Un Nuevo Tiempo) y Primero Justicia, con el fin de capacitar en derechos humanos a sus militantes. También estableció una relación de estrategia conjunta con la corriente C-Cura²⁴ de la Central sindical UNE-TE y con el Sindicato Nacional de Trabajado-

16. *El Universal*, Caracas, 14.03.08.

17. Entrevista a Pablo Fernández. Ob. Cit.

18. Entrevista a Humberto Prado. Ob. Cit.

19. Decretadas por la Corte IIDH los días 09.02.06 y 03.07.07.

20. Decretadas por la Corte IIDH los días 30.03.06 y 30.11.07.

21. Decretada por la Corte IIDH el día 02.07.07.

22. Decretadas por la Corte IIDH el 08.02.08.

23. Entrevista a Pablo Fernández. Ob. Cit.

24. La central sindical está compuesta de varias corrientes. Una de ellas es la Corriente Clasista, Unitaria, Revolucionaria y Autónoma (C-CURA), liderada por el sindicalista Orlando Chirinos.

res del INCE, con el objetivo no solo de coordinar acciones por los derechos de los trabajadores, sino también para emitir pronunciamientos conjuntos relacionados con los problemas coyunturales del país²⁵.

También celebró encuentros en Caracas, Barcelona y Mérida con los integrantes de casi 100 consejos comunales, con el objetivo de potenciar las posibilidades de participación de estos grupos desde la perspectiva de los derechos humanos. Se trata de *“un espacio de reflexión que nos permita vislumbrar (...) las necesidades y posibilidades de un trabajo formativo que apunte a fortalecer estos espacios de participación comunitaria”*²⁶.

Actividades de denuncia, defensa, promoción y educación

En cumplimiento de sus mandatos institucionales y respondiendo a las demandas y realidades de sus regiones, las organizaciones de derechos humanos realizaron diversas acciones de exigibilidad y justiciabilidad de derechos humanos.

Acciones de denuncia y defensa

Las organizaciones dedicadas a la promoción de derechos civiles y políticos continuaron con el seguimiento y denuncia de los casos de ejecuciones extrajudiciales. En cuanto a las acciones de denuncia, la organización Cofavic presentó el 27.02.08 un balance sobre los 122 casos de violaciones del derecho a la vida enmarcados como presuntos *“enfrentamientos con los cuerpos*

policiales”, que conoce desde el año 2001 en los estados Anzoátegui, Caracas, Falcón, Miranda y Portuguesa. *“La mayoría de los casos no supera la etapa inicial, es decir que permanecen en el Ministerio Público; esa cifra se puede decir que es una constante en delitos contra los derechos humanos”*²⁷, aseguró la directora de esta ONG.

En el Edo. Bolívar, representantes de la ONG Justicia Hoy se concentraron el 19.02.08 en los alrededores del Palacio de Justicia de Puerto Ordaz, para denunciar presuntas irregularidades en el Poder Judicial y exigir la celeridad de los juicios de los casos de derechos humanos. *“Exigimos que el Poder Judicial del estado Bolívar sea intervenido, ya que deben existir jueces honestos, además, los cuerpos policiales deben ser depurados”*²⁸.

El Comité de Víctimas contra la Impunidad de Lara organizó una movilización el 12.06.08 en el centro de Caracas, para denunciar los 300 casos de ejecuciones extrajudiciales que se conocen en esta entidad del Occidente del país. La marcha partió de la plaza Parque Carabobo, frente a la Fiscalía General de la República, y culminó en la AN, donde una comisión del Parlamento los recibió y se comprometió a promover las investigaciones de los casos de violación del derecho a la vida²⁹.

La situación de las personas privadas de libertad también movilizó a las ONG. El 20.06.08, el OVP intentó una acción de amparo ante la Sala Constitucional del TSJ contra la sentencia que prohibió a los hijos e hijas de

25. Entrevista concedida por Marino Alvarado. Ob. Cit.

26. PROVEA: Provea y UNICEF convocan a un encuentro regional con los consejos comunales del Área Metropolitana. Derechos humanos y Coyuntura N° 207. [En línea] www.derechos.org.ve.

27. Juan Francisco Alonso: “Solo 4% de los casos de derechos humanos ha obtenido condena penal firme”. En: *El Universal*, 28.02.08, pág. 3.

28. EPV: Representantes de la ONG exigen celeridad en los juicios”. En: *El Diario de Guayana*, 19.02.08, pág. 31.

29. PROVEA: Familiares de víctimas de abuso policial de Lara realizan manifestación en Caracas contra la impunidad. Derechos humanos y Coyuntura N° 201. [En línea] www.derechos.org.ve.

las personas recluidas en los centros penitenciarios El Rodeo I y II, visitar a sus padres. Según la organización, esta decisión tomada por el Tribunal Superior en lo Civil, Mercantil y de Tránsito del Edo. Miranda, afectó a más de 2.500 internos³⁰.

Por su parte, la ONG Una Ventana para la Libertad recomendó al MPPIJ la creación de una comisión interinstitucional integrada por especialistas de las universidades y de las organizaciones no gubernamentales para discutir la crisis carcelaria, caracterizada por constantes huelgas de hambre por parte de los internos así como por hechos de violencia³¹.

La Asociación Civil Control Ciudadano para la Seguridad, la Defensa y la Fuerza Armada Nacional, presentó ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en el marco del período ordinario de audiencias celebrada el 12.10.07, los resultados de un estudio realizado entre 01.01.03 y el 15.06.07, que arrojó la cifra de 1.222 personas que denunciaron ser víctimas de discriminación política en Venezuela. En opinión de esta organización, la discriminación política *“se trata de una violación de derechos humanos que ha venido alentándose por parte de las instituciones estatales, de manera generalizada, sistemática e incluso con el apoyo de mecanismos informáticos, sin que haya sido posible hasta ahora, establecer la responsabilidad del Estado ni la reparación correspondiente a los afectados”*³².

En materia de derechos económicos, sociales y culturales (DESC), el 14.11.07 Pro-

vea denunció a través de los medios de comunicación las irregularidades relacionadas con la entrega de viviendas a personas damnificadas de los sectores Nueva Tacagua, Ojo de Agua y Ciudad Miranda, en la ciudad capital. Se denunciaron para esa fecha 19 desalojos ilegales³³.

Acciones de promoción

En materia de promoción del respeto a los derechos humanos, Amnistía Internacional inició el 08.10.07 en Venezuela la campaña “No dispares”, dirigida a sensibilizar a la población venezolana sobre el valor de la vida y para intentar contribuir con la disminución de los índices de lesiones y muertes por el uso de armas de fuego. La campaña se extendió hasta diciembre de 2007 y se concentró en la difusión de mensajes claves para producir cambios en la valoración de las armas de fuego y la promoción del respeto a la vida³⁴.

La Red de Apoyo por la Justicia y la Paz celebró el 10.10.07 una concentración en la avenida 5 de Julio de Barcelona, Edo. Anzoátegui, con el objetivo de sensibilizar a la población y a los funcionarios policiales que también participaron en la actividad, sobre el servicio de prevención del delito y de educación que deben cumplir los agentes de seguridad del Estado³⁵.

Situación de los defensores y defensoras de derechos humanos

Durante este período, y como se ha observado desde el año 2004, las personas dedicadas a la defensa y promoción de los dere-

30. Omar Espiñat: “Observatorio de Prisiones interpuso amparo contra prohibición de visitas a hijos de reclusos”. En: *El Carabobeño*, 21.06.08, pág. A-9.

31. Liamar Ramos. “ONG solicita comisión interinstitucional”. En: *El Mundo*, 11.03.08, pág. 20.

32. Giuliana Chiappe: “1.222 víctimas”. En: *El Universal*, 07.10.07, pág. 1-19.

33. Danybeth Alvarado: Provea denuncia irregularidades en entrega de viviendas a damnificados”. En: *El Carabobeño*, 15.11.07, pág. A-11.

34. JGH: “Amnistía Internacional inició campaña contra el uso y porte de armas”. En: *El Mundo*, 09.10.07, pág. 20.

35. *El Metropolitano*, 10.10.07, pág. 30.

chos humanos y los comités de víctimas han enfrentado campañas de desprestigio, amenazas y agresiones durante el ejercicio de su labor. Durante el año 2008 destaca particularmente un número significativo de declaraciones de funcionarios del Estado que intentaron criminalizar las acciones de los activistas que acuden al sistema interamericano o que usan los medios de comunicación para denunciar violaciones de derechos humanos.

Campañas de descrédito o criminalización

De los casos de ataques a defensores y defensoras conocidos por Provea entre octubre de 2007 y septiembre de 2008, la mayoría de estos corresponden a campañas de desprestigio. Un caso emblemático es el del director del OVP, Humberto Prado, quien ha sido objeto de declaraciones descalificadoras por parte de funcionarios tanto del Ejecutivo Nacional como de la AN. Como un ejemplo, el 23.04.08, con motivo de la crisis carcelaria y a raíz de la participación de Prado en las audiencias de la CIDH, la diputada del PSUV, Iris Varela, aseguró sobre Prado que *“es un comerciante de la situación penitenciaria del país, su único oficio toda la vida ha sido ese, parece que lo aprendió estando en la cárcel, cuando surgen problemas en las cárceles él aparece para echarle más leña al fuego, en lugar de luchar por los derechos de la población penitenciaria. [...] No sabemos, quién lo financia, de repente habrá algunos políticos de oposición que lo financian. [...] Yo llamaría a la ponderación de las personas que están sometidas a un proceso judicial y a sus familiares para que no se dejen manipular por esas aves de carroña”*³⁶.

El canal del Estado Venezolana de Televisión (VTV) también dirigió una campaña de desprestigio contra el ex presidente de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Carlos Ayala Corao, con ocasión de su participación como representante de las víctimas en el caso que conoce la Corte Interamericana de Derechos Humanos por las presuntas agresiones sufridas por los trabajadores del canal privado Globovisión. Los días 07 y 08.05.08, VTV transmitió durante toda su programación dos micros donde se responsabilizaba a Ayala Corao, de estar involucrado en el golpe de Estado del 2002 y de ser financiado por el Gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica para dirigir un complot contra Venezuela. En los materiales audiovisuales también se responsabilizan a la Comisión y a la Corte Interamericana de Derechos Humanos de participar en esa campaña internacional contra el gobierno venezolano³⁷.

Amenazas, agresiones o actos de intimidación

Después de los actos de descalificación, son las agresiones, amenazas y actos de hostigamientos los que más han afectado el trabajo de las personas defensoras de derechos humanos durante este período.

El 23.04.08 un grupo armado asaltó la comunidad indígena Chaktapa, tratando de eliminar a su líder Sabino Romero Izarra. Los días 13 y 21.05.08 y 07.07.08, ese mismo grupo armado volvió a amenazar y agredir verbal y físicamente a los miembros de esta comunidad indígena. El 22.07.08 falleció el padre de Sabino Romero Izarra, José Manuel Romero, de 109 años, presuntamente a raíz de los golpes recibidos. Adicionalmente,

36. Asamblea Nacional: Subcomisión de Régimen Penitenciario evaluará situación de las cárceles en el país. [en línea] <<http://www.asambleanacional.gov.ve/>>. Consulta del 24.04.08.

37. COFAVIC: Informe de la situación de los defensores y defensoras de derechos humanos. Caracas, 2008. Mimeo.

como respuesta al acompañamiento y apoyo a la comunidad en el proceso de denuncia y publicidad del conflicto, el defensor de derechos humanos Lusbi PORTILLO, profesor de la Universidad del Zulia, coordinador de la Asociación Civil Sociedad Homo et Natura y miembro Asociado de Provea, ha sufrido repetidas descalificaciones por parte del sector ganadero y de funcionarios del Estado, entre los cuales se destacan: la Asociación de Ganaderos de Machiques (GADEMA); el alcalde del municipio Machiques del Edo. Zulia; y la Ministra del Poder Popular para los Pueblos Indígenas³⁸.

El activista de Una Ventana por la Libertad, Carlos NIETO, denunció el 12.05.08 que tres funcionarios de la Policía Metropolitana, encargados de su protección en cumplimiento de las medidas provisionales que le otorgó la Corte IDH, lo agredieron verbalmente en su vivienda. Según el defensor, los funcionarios le dijeron: “*Que diera las gracias que ellos me estaban visitando, que les importaba un zipote eso que les ordenó la Corte. Que era un favor que me estaban haciendo*”³⁹, luego que él les increpó por los días que no le prestaron protección. Funcionarios de ese mismo cuerpo policial “*falsificaron*” su firma en 52 actas para hacer constar que estaban cumpliendo la protección, según denuncia que presentó el defensor ante la Fiscalía Octava de Caracas⁴⁰.

Por otro lado, el activista de derechos humanos Luis Rafael Escobar Ugas presidente de la Fundación para las Garantías, Preven-

ción y Defensa de la Violación de los Derechos Humanos denunció actos de hostigamiento por parte de funcionarios de la policía del Municipio Sotillo (Edo. Anzoátegui) luego de que realizara denuncias públicas sobre maltrato a detenidos por parte de dicho cuerpo policial⁴¹.

El 18.09.08, por órdenes del Ministerio del Poder Popular para las Relaciones Exteriores, los órganos de seguridad e inteligencia del Estado expulsaron del país al Director para las Américas de Human Rights Watch, José Miguel VIVANCO, y a su adjunto, Daniel WILKINSON. La decisión gubernamental fue tomada el mismo día que estos activistas presentaron ante los medios de comunicación el informe “*Una década de Chávez, intolerancia política y oportunidades perdidas para el progreso de los derechos humanos en Venezuela*”. Esa misma noche, cerca de las 10:00 p.m., funcionarios policiales lo esperaban en su hotel para trasladarlo al aeropuerto internacional de Maiquetía e ingresarlo en un vuelo rumbo a Brasil⁴². El Canciller venezolano, Nicolás Maduro, acusó al activista de representar los intereses de gobiernos extranjeros contra el Gobierno de Venezuela⁴³.

Dos activistas de derechos humanos sufrieron agresiones que podrían considerarse uno más de los numerosos hechos delictivos que se registran en el país. No obstante, a las víctimas de estas agresiones les preocupa que apenas ocurridos y sin que se haya mediado una investigación, autoridades de los cuerpos de investigación se adelantaron a calificarlos

38. PROVEA: Acción Urgente. Caracas. 29.07.08.

39. Andrea Daza: Carlos Nieto denuncia agresiones de cuerpo policial. En: *El Mundo*. 15.05.08. pág. última.

40. MINISTERIO PÚBLICO. Informe 2007. Versión electrónica.

41. Denuncia presentada en la sede de Provea el 10.08.08

42. FORO POR LA VIDA. Movimiento de derechos humanos rechaza la expulsión de los representantes de Human Rights Watch. (Nota de prensa). Caracas. 19.09.08.

43. Palabras de Nicolás Maduro, ministro del Poder Popular para las Relaciones Exteriores, en el Noticiero, Venezolana de Televisión, 18.09.08.

como consecuencia de delitos comunes. Es el caso de la ex juez penal e integrante de la organización Foro Penal, Mónica FERNÁNDEZ, quien el 05.01.08 resultó herida de bala junto a su pareja, un funcionario de la policía del municipio Chacao, Javier HERRERA, durante un presunto intento de robo de la camioneta donde se trasladaban por la urbanización El Marqués, en el municipio Sucre (Edo. Miranda). En sus declaraciones, la activista no descartó que este ataque esté relacionado con su actividad de defensa de los derechos humanos⁴⁴.

El 02.07.08, Rocío SAN MIGUEL, coordinadora de la ONG Control Ciudadano, y el empresario Eugenio Mendoza, resultaron víctimas de un asalto en la hacienda Macapo, propiedad del empresario⁴⁵. Un mes y medio después, personas desconocidas entraron en la residencia de San Miguel sin forzar la cerradura y sustrajeron documentos de trabajo, dinero en efectivo y otras pertenencias⁴⁶.

Detenciones arbitrarias e iniciación de acciones judiciales

El 23.08.08, funcionarios de la GN y del Ejército detuvieron arbitrariamente a Kelly MUNDARAÍN (Homo Et Natura), María de los Ángeles PEÑA (Colectivo Mujer Quilombo), Mariluz GUILLÉN (Red de Apoyo por la Justicia y la Paz) y Tomás BECERRA (Cooperativa audiovisual Orinoquia), cuando se dirigían en un autobús a la Sierra de Perijá a participar en el encuentro “Un canto por la paz”, en apoyo a los pueblos indígenas Yukpa de Chaktapa y Guamo-Pamocha, los cuales intentan la recuperación de las tierras que históricamente han ocupado. Como la GN y el

Ejército les cerraron el paso, estas activistas intentaron dialogar. Posteriormente, los efectivos militares agredieron físicamente a Beceerra y sus acompañantes intentaron oponerse a las agresiones. Fue entonces cuando la GN las detuvo arbitrariamente. Al día siguiente, el Tribunal Penal 11 de Control del Edo. Zulia impuso una medida cautelar sustitutiva a la privación de libertad contra los 4 activistas, luego de que el fiscal 20, Américo Rodríguez, presentara una imputación por los delitos de lesiones intencionales, resistencia a la autoridad y daños a la propiedad del Estado. La Red de Apoyo emitió un alerta solicitando el sobreseimiento de las causas contra los cuatro activistas⁴⁷.

En otro hecho, a instancia de los tribunales nacional, el 28.02.08 la Corte de Apelaciones del Edo. Guárico declaró sin lugar la apelación intentada por la coordinadora de la ONG Soldados de la Libertad, María del Rosario Guerrero GALUCCI, contra la decisión del Tribunal Segundo de Control de Valle de la Pascua que ordenó el 26.09.07 la imposición de medidas cautelares sustitutivas de libertad en su contra. Este tribunal investiga una denuncia por presunto robo agravado contra la defensora, la cual, según ella misma lo ha señalado, es una presión judicial para que no denuncie los actos de extorsión a la que ha sido sometida por funcionarios de la Policía Regional del Edo. Guárico⁴⁸.

Aunque no se trata de una acción judicial, es importante reseñar la investigación administrativa que abrió el Consejo Nacional Electoral (CNE) contra Sinergia por la divulgación del material audiovisual informativo sobre la

44. Johelis Campos Díaz: Sin resolver caso de Mónica Fernández. En: *Últimas Noticias*, 06.03.08, pág. 34.

45. Laudelyn Sequera: Eugenio Mendoza fue víctima de la delincuencia común. En: *El Nacional*, 03.07.08, pág. 13.

46. *El Nacional*, 29.08.08, pág. 11.

47. Red de Apoyo por la Justicia y la Paz: Acción Urgente. Caracas. 16.09.08.

48. MINISTERIO PÚBLICO. Informe 2007. Versión electrónica.

Reforma Constitucional, denominado “¿Pa’ dónde vas Venezuela?”. El 28.11.07, la presidenta de este organismo, Tibusay Lucena, anunció la prohibición de divulgación del material audiovisual y el 30.11.07, mediante comunicación oficial, informaron a Sinergia del inicio de una investigación. Aunque esta organización respondió legalmente al CNE, esta institución no había informado a la ONG sobre los resultados de la investigación, hasta la fecha de cierre de este Informe⁴⁹.

Impunidad

Mediante comunicación al Foro por la Vida, el MP informó que las investigaciones por las agresiones sufridas por Carlos Nieto Palma, José Luis Urbano y María del Rosario Guerrero Galucci se encuentran en etapa de investigación. Con respecto al caso de Humberto Prado, la vindicta pública desestimó las denuncias al considerar que el “*enjuiciamiento procede a instancia de la parte agraviada*”⁵⁰.

Durante este período, la Fiscalía 24 con Competencia Nacional del Ministerio Público también solicitó al Tribunal Penal 33 de Control de Caracas la desestimación de todas las denuncias intentadas por la organización Cofavic en cuanto a las amenazas, las agresiones y los actos de difamación sufridos desde el año 2002. Durante la audiencia, celebrada el 29.09.08, la titular del tribunal además de acoger en su totalidad la solicitud fiscal, negó el derecho de palabra a una de las víctimas y desestimó la información aportada durante el debate oral, según denunció el coordinador del Área Jurídica de Cofavic⁵¹.

Adicionalmente, durante el período, se registraron al menos 24 casos de ataques u obstáculos a la labor de personas u organizaciones defensoras de los derechos laborales que originaron 34 violaciones a los derechos de estas personas y organizaciones⁵². Respecto a la naturaleza, destaca que el 50% corresponde a violaciones al derecho a la vida, lo que representa una disminución importante en comparación a los 48 dirigentes sindicales que fueron asesinados en el período anterior. No obstante, muchas de estas violaciones que ocurrieron en el marco de la lucha por los puestos de empleos en el sector de la construcción, al igual que en años anteriores, quedaron en etapa inicial de investigación. Rafael Celestino MARTÍNEZ LÓPEZ, con 51 años de edad, secretario de reclamos del Sindicato Unificado de Trabajadores del Estado Bolívar (Sutrabolívar) fue asesinado el 06.04.08 por unos sicarios que presuntamente arremetieron en su contra por sus actividades en el sindicato de la construcción. Martínez López había sido testigo clave del asesinato el año pasado de uno de sus compañeros, Héctor Loreto⁵³. En ambos casos hasta el cierre de este Informe las investigaciones estaban en su etapa inicial. Cabe destacar que las mesas de diálogo destinadas a reducir la violencia sindical fueron abandonadas. Sin embargo, no todos los ataques ocurrieron en ese contexto. Tal es el caso de Orlando CHIRINOS, coordinador nacional de UNETE quien fue despedido el 27.12.07 de su cargo en la empresa estatal PDVSA. Entre los motivos que originaron su despido, Chirinos alega sus denuncias de corrupción en el

49. SINERGIA: El CNE no es censor de la sociedad. Nota de prensa. Caracas, 29.11.07.

50. Alejandro Castillo, director de Protección de Derechos Fundamentales, Ministerio Público, en comunicación N° 39923, enviada al Foro por la Vida en fecha 14.07.08.

51. Entrevista concedida por Willy Chang, coordinador del Área Jurídica de Cofavic, a Provea el 07.10.08.

52. Ver en este Informe el capítulo sobre derechos laborales.

53. El Correo del Caroní en línea. <www.correodelcaroni.com> Consulta del 07.04.08...

SISDEM, así como las críticas públicas efectuadas en contra de la propuesta presidencial de reforma constitucional⁵⁴.

El proceso de reforma agraria que se adelanta en Venezuela, y específicamente el de “rescate de tierras ociosas e improductivas” sigue generando conflictos y violencia en el

campo. En este período 5 campesinos defensores del derecho a la tierra fueron asesinados; 2 eran directivos de una cooperativa y ocupaban tierras rescatadas por el Instituto Nacional de Tierras (INTI) y los restantes eran dirigentes de la Federación Campesina Bolivariana de Venezuela.

54. El Nacional, 23.02.08, pág. 4.